



La venganza en el cine. Mujeres en búsqueda de justicia: manifestaciones jurídico - fílmicas en torno a *Nunca más* (2002) y *La extraña que hay en ti* (2007)

Eddy Chávez Huanca *
Zulema Aliaga Salas**

“En ciertas situaciones extremas, la ley es insuficiente. Y para compensar su insuficiencia, es necesario actuar fuera de la ley. Luchar por la justicia natural. Esto no es venganza. La venganza no es un móvil válido, es una respuesta emocional. No, nada de venganza. Solo castigo”.

*Thomas Jane interpretando a Frank Castle
The Punisher*

Introducción

Las afinidades entre *Enough* (2002) (*Nunca más*) de Michael Apted y *The brave one* (2007) (*La extraña que hay en ti, en España; Valiente, en México*) de Neil Jordan, son múltiples. Ambas películas fueron situadas en Estados Unidos. En una y otra se observa a dos mujeres como protagonistas y en varios de sus momentos éstas tienen problemas emocionales: desde Jodie Foster haciendo catarsis en radio en vivo hasta Jennifer López cortándose el cabello. Las dos películas son, de forma explícita, parábolas sobre el cine que retrata realidades domésticas y construye vengadoras de carne y hueso.

Sin máscaras ni equipos sofisticados, simplemente ira, despecho, indignación, impotencia, todo lo que se suma a la pérdida del ser amado o a palizas recibidas

de manera secuencial, originan una respuesta no imaginada por sus agresores, la reacción del «débil» ante el enemigo en el vecindario o el enemigo en casa. Neil Jordan apunta hacia una película que se exalta de llamas justicieras llevándose por delante a todos los villanos de la ciudad, mientras que Michael Apted hace que su personaje hable, cuente los detalles de la vida ordinaria e individual, muestre facetas de intimidad y llena de momentos emotivos. En ambos casos hay una redención; han perdido a la figura masculina, una al prometido que amaba; la otra que vio al esposo convertirse en su agresor.

Ambos guiones tratan de mujeres supervivientes de la violencia y en ambas fluye una intensa alusión a un tema atávico, de dinámica discusión en la escena contemporánea: las mujeres como víctimas de la violencia tanto a nivel social como intrafamiliar; Erica

* Abogado, profesor de Cine y Derecho. Miembro del grupo de historia del Instituto Riva-Agüero Perú.

** Bachiller en Derecho por la Universidad Continental de Junín - Perú.



La venganza en el cine.

Mujeres en búsqueda de justicia: manifestaciones jurídico - fílmicas en torno a *Nunca más* (2002) y *La extraña que hay en ti* (2007)

Bain (Jodie Foster), locutora de radio, testigo del asesinato de su prometido y víctima de la violencia neoyorquina; y Slim Hiller (Jennifer López), camarera, madre de familia, quien al reclamarle las infidelidades a su marido, es víctima de violencia en diferentes manifestaciones, siendo la más pronunciada el maltrato físico, manteniendo este último el status de esposo ahora bígamo y golpeador. Finalmente, las dos películas tratan sobre la venganza, pero es ese punto en el que realmente ambas toman caminos separados para volver a unirse en el desenlace: la muerte de los agresores. No es gratuito que el genial filólogo alemán Friedrich Nietzsche (1844 a 1900) dijera: “En la venganza, como en el amor, la mujer es más bárbara que el hombre”.

Para Neil Jordan, la venganza se transforma en un tema dominante, puesto que en *The brave one* se puede ver el plan de venganza de un personaje, ofrece una razón para que se realice, el personaje se persuade de hacerlo, sigue concienzudamente cada paso y, finalmente, otorga al público el desenlace de ver elaborado y cumplido su plan, momento en el cual nuestro personaje se transforma: se ve en sus inicios una vengadora llena de yerros y dudas, que poco a poco va fortaleciendo sus aptitudes para asimilar con sangre fría la muerte de quien considera un enemigo del orden público. Un paralelo se halla en *Sympathy for Lady Vendetta* (la parte final de la trilogía de la Vendetta del coreano Park Chan Wook).

Una de las escenas que es recurrente en este tipo de películas es cuando el agredido inicia el kafkiano

proceso de pedir auxilio a las autoridades⁽¹⁾; la trama se complica cuando el juez deja libre a los culpables, o la policía lo deshumaniza y el acto de violencia se vuelve un número de expediente, donde primero hay que rellenar unos burocráticos e inútiles formatos, brindar información que nadie está dispuesto a usar en las investigaciones, probar las actividades violentas, y, finalmente, tras horas y días de acudir a los recintos judiciales y policiales, las víctimas terminan siendo vencidas; la primera vez por el agresor, y esta segunda vez, por el sistema. Lo peor de todo esto se da cuando la propia mujer es autoridad, como en el caso de la detective víctima de tortura y violación (Asia Argento) en la perturbadora película de Darío Argento *La Sindrome di Sthendal* (1996).

Erica Bain en *La extraña que hay en ti* sale de la estación de policía, decidida a buscar venganza; Slim Hiller, en cambio, huye. La primera ya no tiene nada que perder; la segunda demora en entender que si ella no hace nada, nadie lo hará y continuara huyendo. Asimismo, mientras que una no se prepara para atacar; en el otro caso, se entrena para acabar con el hombre que abusó de ella debido a que las fallas del sistema las empujan a renunciar a los tribunales de justicia y prevalece el “ojo por ojo”, sus violentas formas de respuesta al no ser oídas, es un final de sangre; es en ese momento en el que las lobas son las enemigas del hombre para terror de Hobbes.

En ambos casos el impulso vital viene a ser el amor filial, la emotividad por haber perdido al ser amado o

(1) Según el artículo del 23 de febrero de 2015 del diario peruano *La República*, un 25% de crímenes quedan impunes por la displicencia de las autoridades peruanas. <<http://www.larepublica.pe/23-02-2015/cuatro-de-cada-diez-homicidios-no-se-resuelven-y-quedan-impunes>>. “(...) En nuestro país hay una gran cantidad de crímenes que quedan impunes, ya que pasan los años y los culpables no aparecen. Es así como la población en general se llena de indignación, sobre todo aquellas personas que tuvieron a su familiar como víctima. Fuentes policiales referidas por *La República* admiten que el 42% de los asesinatos asociados a un hecho delictivo, es decir, 4 de cada 10 casos no llegan a esclarecerse en todo el país. Hay múltiples casos que han quedado totalmente impunes y en los que nunca se ha podido llegar a la verdad, debido a la ineficiencia de la investigación policial y también por la mala investigación a nivel judicial. Un crimen no resuelto grafica el grado de impunidad que se vive en el país. (...)”.

el riesgo de perderlo; dichos vínculos, según Méndez, resultan pronunciados en las mujeres:

La identidad femenina, en cambio, se forma dentro de un contexto relacional femenino, lo que le crea las condiciones para su orientación a la empatía y a la mantención de aspectos relacionales afectivos así como una dificultad para separarse de sus relaciones. Su valor se basará en su capacidad de establecer, cuidar y mantener vínculos afectivos⁽²⁾.

No obstante, puesto todo lo dicho en la balanza, hay que concluir que si desde un punto de vista antropológico puede ser cierto que los hombres son más fuertes que las mujeres (supuesto “sexo débil”), no es menos cierta la famosa frase de Honoré de Balzac: “En la venganza, el más débil es siempre el más feroz”. Michael David Apted es más cerrado. Su trabajo es intencionadamente más ligero. Aunque *Enough* regresa a la figura de una mujer que termina sola en el mundo que, aunque está viviendo su plenitud de belleza física y juventud, vive de un salario mínimo, y es dada a creer en la bondad del prójimo; dicho perfil es aprovechado por un ser amoral que cuenta con recursos económicos, que involucra a esta mujer en su mundo, y finalmente casados, le muestra su natural comportamiento y su punto de vista, en el cual las mujeres son un objeto tanto para diversión como para para que proporcionen hijos. Es así como, esta joven madre desvalida que huye de la violencia marital, en la hora de su venganza, rehúye incluso del uso de un arma para terminar con su victimario; se entrena para enfrentarlo, teniendo a su favor que se le considera débil, con miedo y sin tener a quien recurrir; por lo que, cuando finalmente mata a su agresor, siente culpa, y percibe a la venganza como inútil debido a que solo eliminó futuras agresiones, pero su frustración por el amor y el fracaso marital perviven.

El cine nos acerca a espectar este tipo de violencia, tan arraigada y peligrosamente tan tolerada, en

escenarios jurídicos y éticos frágiles o culturales donde prima el machismo, incluso ejercido por las propias mujeres (en el teatro, Volumnia, la madre de Coriolano, uno de los personajes más despreciables creados por Shakespeare, tanto como Lady Macbeth). Las películas inventan vigilantes, renegados, vengadoras en este caso; en la post-agresión, muestran los eventos como una alegoría de la violencia, donde no había que meterse con el «débil», pues estos despertaran de su pasividad y ejercerán su derecho a devolver el golpe que, gracias al poder del cine, supera cualquier barrera material en las películas: geografía, idioma, cultura, presupuesto. Y los ejemplos vienen de mucho atrás, baste mencionar a la despiadada reina goda Tamora, la perversa creación de Shakespeare en *Tito Andrónico* (obra desmesuradamente *gore* que haría ver las películas de Quentin Tarantino como caricaturas para infantes), cuyo grado de salvajismo y bestialidad en su cerebral venganza permiten hacerla rivalizar con los peores personajes creados por el bardo inglés, incluyendo a las ya mencionadas Volumnia o Lady Macbeth.

Los factores más complicados se eliminan cuando el director reduce la venganza a una lucha entre un malvado acto de violencia (de preferencia el ente masculino) y una mujer agraviada (esencia femenina), que se produce en los personajes de *Enough*: Mitch Hiller (Billy Campbell) y Slim Hiller (Jennifer López) y en *The brave one*: Erica Bain (Jodie Foster) y los villanos de Nueva York.

1. El derecho a devolver el golpe

La aplicación de la justicia *por mano propia* ha sido temática constante desde inicios del mundo civilizado, su dinámica involucra conductas y costumbres que facultan a las personas para arrebatarse por sí mismas

(2) MÉNDEZ, Carmen Luz. «Violencia en la pareja». En VV.AA. *Violencia e sus distintos ámbitos de expresión*. Santiago: Dolmén, 1995, p. 25.

La venganza en el cine.

Mujeres en búsqueda de justicia: manifestaciones jurídico - fílmicas en torno a *Nunca más* (2002) y *La extraña que hay en ti* (2007)

lo que consideran propio. La regla de juego establece que la justicia y su ejecución (cuando más el respaldo coercitivo) son potestad del Estado a través de su *ius puniendi*, monopolizando así el ejercicio de la Ley y el Orden, evitando el abuso y determinando criterios que materialicen los derechos de cada persona, castigando, si es necesario, a quien haya sido encontrado responsable de alterar, atacar o disminuir un bien jurídico protegido.

Cada Estado imparte su justicia de acuerdo a sus consideraciones legales y se encuentra condicionada a cómo hayan evolucionado los conceptos de orden público, buenas costumbres, bienestar, interés general y todos aquellos pilares que siempre son dinámicos y abiertos a interpretación o a consideraciones de época, ya sean estas que privilegien conductas conservadoras o a liberales. Ya en la práctica, la política criminal señala que si no se encuentra al delincuente, en este caso al agresor, que no haya sido denunciado, a lo sumo recibirá un reproche social por parte de su comunidad; y ello no ha de ser considerado suficiente mientras no se involucre a las instituciones jurídicas, puesto que esa conducta pervivirá por no ser sancionada.

Ahora, el monopolio de la fuerza del Estado no reposa en el poder real físico, sino en la traducción de estos en mecanismos sociales; asigna sus instituciones represoras y despliega sujeción moral sobre los ciudadanos, sembrando en el colectivo la idea de respetar la norma, sea por cualquier motivo, no necesariamente certeza. Sin embargo, si el primero declina, el segundo se pierde y se crea el caos. La pérdida de eficacia de la ley y la ausencia del Estado para impartir lecciones han desembocado en la banalización del respeto y se llega a desdeñar la amenaza legal por no materializarse esta última.

Cuando la expectativa de justicia y orden es traicionada por la impunidad, la propia esencia del Estado queda cuestionada. Y no hay nada peor que la ira de los

hombres justos. Así lo retrata Matt Smith en ese capítulo de *Doctor Who* llamado: "A good man goes to war: Good men don't need rules. Today is not the day to find out why I have so many of them" (Un buen hombre va a la guerra. Los hombres buenos no necesitan reglas. Hoy no es el día para averiguar por qué tengo tantas).

No resulta raro, entonces, lo planteado por los directores Jordan y Apted, que, ante la *injusticia* se pierda la idea de Estado y se justifique que los ciudadanos, que puedan hacerlo, ejecuten su venganza con mano propia. Resulta inquietante (y si cabe el tono de denuncia) que el porcentaje de Erica Bain y Slim Hiller se mantenga alto; peor aún, que se guarde silencio o se manifieste aprobación en que quienes pueden acceder a un tribunal, renuncien a que su problema sea visto en el mismo y cobren venganza con mano propia, llegando al extremo de quitarle la vida a su agresor.

La legítima defensa no debe perder su naturaleza de *ultima ratio*, caso contrario, el perjuicio social será mayor, puesto que la fibra moral declina y con ello se rompe el contrato social, involucrando a nuestros primeros instintos de supervivencia que deben ser negados en una sociedad como la actual que se ha creado en base a conocimientos avanzados y mayor información de discernir entre el bien y el mal. No se puede simplemente pretender ser *V for Vendetta* (2005) o *Batman* (2005, 2008, 2012) (la trilogía propuesta por Christopher Nolan) y promover el Derecho penal del enemigo.

El cine de la venganza o de personas que buscan justicia por sus propias manos ahora es común y por ello tolerable socialmente, ya se ven entre estos desde la referida trilogía de *Batman* dirigida por Christopher Nolan, la pentalogía del vengador anónimo donde Charles Bronson es el protagonista: 1) *El vengador anónimo* (1974), 2) *Yo soy la justicia* (1982), 3) *El justiciero de la noche* (1985), 4) *Operación contra el crimen* (1987), 5) *El rostro de la muerte* (1994); la trilogía

de *Chan-Wook Park K: Señor Venganza* (2002), *Cinco días para vengarse* (2003), *Señora Venganza* (2005), *Oldboy* (2003) y *Lady Vendetta* (2005), sin olvidar la excepcional *Darkman* (1990) de Sam Raimi; hasta las más comerciales y objeto de análisis como *The Brave one* y *Enough*, que abordan la historia de dos mujeres supervivientes de la violencia, tanto social como doméstica, que es otra forma de violencia social, cuyo impacto ha generado grietas en la estabilidad emocional de las protagonistas, concluyendo que la única salida para terminar con ello es matar a su victimario.

En ambas cintas se advierte el problema central: el Estado no ha sido capaz de garantizar la reparación de su derecho vulnerado, no en vano el director de *Enough* retrata una escena en la que Slim Hiller busca al mejor abogado y éste le dice que no hay nada que hacer; al igual que Erica Bain, se ve aterrada y sola en la sala de espera de una comisaría resignada a escuchar: “no hay nadie quien pueda ayudarla”.

Ambos filmes son ejemplos de que, cuando el Estado falla, el ciudadano que se libra de reproches, que desconfía de la administración de justicia, y claro, sí tiene los medios económicos para hacerlo, cobra venganza por mano propia, y peor aún, dicho pensamiento y conducta termina siendo tolerado, incluso alentado por el espectador⁽³⁾. El espectador promedio, luego de ver las películas, difícilmente reprochará u opinará estar en contra de la venganza de las mujeres producto de la violencia, todo lo contrario, apoyarán a una Jodie Foster convertida en la *vigilante* de Nueva York, quien juega a ser la solución inmediata, aquella que extirpa de las

calles al enemigo, internalizando los costos de las fallas del Estado, solucionando la insuficiencia de la ley; ello le brinda una percepción de impunidad, una suerte de aliento, de que siga en acción.

El auditorio también apoyará y sentirá simpatía por Jennifer López, que interpreta a una madre de familia, víctima de violencia física y emocional, que solo intenta proteger a su hija y protegerse de un hombre con poder económico capaz de corromper a los defensores de la Ley. En este sentido, apelando a un medio de reparación directo, basado en el argumento de la falibilidad de los jueces y la deslegitimación en las instituciones, se actúa en la creencia de que el accionar de cualquier ser humano víctima de violencia supone la reafirmación de un Estado Justo y Feliz: acabar con los enemigos de la tranquilidad y el orden, no tener consideración alguna de que son nuestros semejantes, no actuar mejor que ellos, ser más humanos. Ese es el poder del cine, involucra y pone en aprietos nuestras creencias.

Al final, ambas mujeres consuman su venganza, depuran su sociedad. *The Brave one* desdobra a la heroína vengadora y como se advierte de las opiniones de sus radioescuchas: “Y como todo buen policía él cree en la ley, en el bien y el mal y en la delgada línea que los separa y seguro se pregunta mientras me escucha ...por qué alguien no suple su trabajo”, “Suplir el trabajo de los policías”, “Esto es asesinato, pena de muerte sin un juicio, el vigilante es igual a los que está matando y debe ir a la cárcel”; y en *Enough*, la legítima defensa no se planea, se planea un asesinato, Jennifer López buscaba reivindicar

(3) Un ejemplo sencillo de dicha reacción se ve en la película *Relatos salvajes* (2014), donde un ciudadano promedio (que se ganara el apelativo de «bombita») acaba en estado alterado y al no ser oído termina conculcando la burocracia imperante que le arremetía responsabilidades por no haber estacionado bien su auto (una zona rígida mal señalizada), al sentirse vejado, concluye que debe colocar una bomba en su auto y, ahora sí, estacionarlo en un lugar prohibido; la grúa se lleva su auto y la bomba explota en el aparcamiento de autos recogidos por las grúas contratadas por la autoridad de la ciudad. Al llegar a la cárcel, tanto los criminales de ahí dentro, como los espectadores de las noticias, festejan que por fin alguien haya hecho «justicia» con el pésimo y abusivo sistema de grúas que retiran los autos mal estacionados en dicha ciudad; todos celebran el bombazo, no hay reproche, hasta se respira alivio de que por fin alguien hiciera algo: la tolerancia social se manifiesta y hasta festeja que «bombita» sea el nuevo héroe de la ciudad.

La venganza en el cine.

Mujeres en búsqueda de justicia: manifestaciones jurídico - fílmicas en torno a *Nunca más* (2002) y *La extraña que hay en ti* (2007)

su igualdad existencial, por ello se advierte: «¿No puedes golpearme como a tu igual?».

El hombre trata de tomarse la justicia por su mano, cuando le fallan Dios o las autoridades seculares. Su desazón enciende el rencor y se eleva a ser juez y parte para así terminar de vengador. Sin embargo, la venganza resulta inherente al hombre y trae consigo consecuencias tan negativas que necesitan de una posición contraria: la justicia. El cine de la venganza ha abordado diferentes maneras de proyectar este sentimiento, concentrándose en ajustes y reacciones mundanas, tan humanas y complejas que después de involucrarse uno como espectador difícilmente se tolerará el abuso, y se evitará el reproche de la venganza, al menos por los eventos que relata la ficción.

Lo mencionado previamente es precisamente lo que se vive, los hechos son lacerantes. De alguna manera, todos conocemos a una mujer víctima de violencia (agente directo), todos hemos sido víctimas de algún modo (agente indirecto), quién no ha sentido la necesidad de herir a su agresor, al agresor de algún familiar. Los Estados se hieren entre sí, asesinan inocentes. Quién no ha sentido impotencia al ver tantos niños asesinados en una batalla que nos les pertenece, que no es suya. En Perú, la época del terrorismo ha dejado la resaca del dolor y deseo de venganza, ni siquiera una Comisión de Reconciliación es suficiente. La violencia actual es tal que no existe ámbito que no haya manifestado resentimiento por los absurdos asesinatos, no solo los ciudadanos de determinado Estado sino también usuarios de medios alternativos digitales como los actuales Facebook y Twitter han sido el punto de muestras de la reprochabilidad de la conducta pero también de la sed de venganza.

Parece justo el derecho de las «personas buenas» de manifestar su forma de pensar, su solicitud de extirpar a los malos elementos de la sociedad; sin embargo, el tema no pasa por una suerte de *Ley del Talión* actual, sino gira en torno a analizar lo que pasa en realidad.

Dentro de un real dialogo social no existen indicios de venganza u otro equivalente que se sostenga en la idea del desquite sino una captura oportuna (dicho popular expandido 'la justicia que tarda no es justicia') y un juicio justo que garantice la punibilidad. Sin embargo, no debemos esperar que el Gobierno lo resuelva todo, todos estamos obligados a resolver este problema, necesitamos de una sociedad activa, el monitoreo horizontal por parte de la sociedad organizada; caso contrario, lo que tendremos será una democracia de odio, en el que se discuta la mejor forma de muerte de un agresor.

2. Cine de vengadores

“Usar la venganza con el más fuerte es locura, con el igual es peligroso, y con el inferior es vileza”.

Pietro Metastasio

Poeta italiano.

Cuando hablamos de venganza en el cine, ello amerita una clasificación de los tipos de venganza, argumentos recurrentes, temática y vigencia de las propuestas. Preliminarmente, una de las primeras cosas que asoman a ser ilustradas, es el surgimiento de los vigilantes, «lobos solitarios», «equipos de limpieza», y los conocidos superhéroes que luchan por la paz de una comunidad; sin embargo, existe otro modo de ver al vengador desde el Cine. Ver la humanidad del hombre como respuesta a una injusticia que soportada desde *Batman* (Christian Bale) hasta *Erica Bain* (Jodie Foster), *Slim Hiller* (Jennifer López) y los *Bastardos sin Gloria* de Tarantino (Brad Pitt, Melanie Laurent). Sus humanidades permiten encarnar una idea particular de justicia que aparece como distributiva; sin embargo, lo cierto es que su justicia se encuentra igualada con la venganza, alejada del formalismo jurídico positivista para abstraerse en una lucha cuerpo a cuerpo con los criminales, sin dudar en ajusticiarlos cuando sea

necesario. Ninguno de ellos lleva a los malos ante un Tribunal y, si lo hace, en el camino asesina a los secuaces, aspecto que también se ve en *Hombres en llamas* (2004) de Tony Scott, o *El justiciero* (2014) de Antoine Fuqua, ambas protagonizadas por Denzel Washington.

Así, la idea de justicia se acerca más a un imaginario retributivo y no al concepto jurídico como tal: nadie reniega de la forma en la que mueren los villanos, porque estos son los malos, porque se lo merecen, surgiendo entonces una doble moral en nosotros. No es posible hablar de justicia infringiendo la norma que se pretende hacer respetar. El resultado es el mismo. La sed de venganza se confunde con la equidad cuando todos los «justicieros/vengadores» piensan en «voy a matarlo», idea que puede ser secundada por la protección del «policía bueno» quien presencia un homicidio agravado pero que cierra los ojos cual «Themis de fe» en un juicio. Quizá la justicia y la forma de protección (cuando se usan armas) sea entendida de forma diferente en cada Estado y sistema pero lo cierto es que los Derechos no distinguen agresor y víctima, vengador de vengado; se busca reparar por un conducto legal y regular de Estado de Derecho y no en forma anárquica. No se puede pretender hacer el mal buscando el bien, el fin no justifica los medios, aunque ello suceda en la realidad y en el cine.

Lo que el cine busca al relatar la vulneración de derechos, es un equilibrio y proyección en la pantalla de lo que sucede en nuestra realidad, con sus versiones y libertad creativa; se intenta realizar un análisis como el presente caso: violencia contra la mujer. Los directores utilizan técnicas cinematográficas y nociones morales para implantar varios instantes de tensión que ponen al público a decidir entre dos elecciones moralmente igual de buenas; contrasta la moral del espectador con el Derecho, todos los *films* le dan más peso a la moral que a un sistema de justicia consistente, por eso muchas veces se representan tribunales, policías y un Estado

corrupto, se enfatiza la gran integridad del ciudadano común, de ahí que nacen conflictos morales, ¿es necesario tener fe en algo, así sea un humano lleno de ira que asesina a los malos? ¿no se convierten en lo mismo? ¿se debe justificar la necesidad de violencia en manos de ciudadanos y no en aquella que es monopolio del Estado? ¿qué se obtiene vengando a alguien? ¿el sistema cambia? ¿después de la venganza se implanta el Derecho? o ¿somos uno más de los malos?.

Los hombres de Derecho buscan reivindicar el poder estatal. Conviene entonces resaltar que el Cine y Derecho es un instrumento para humanizar, transformar a la sociedad: no porque exista cine que toque temas de morbo se impulsa a la venganza. Si el arte fuera culpable de las locuras de los dementes, habría muchos culpables, desde los grandes íconos de la tragedia griega, los dramaturgos isabelinos como Marlowe, Ben Jonson o Shakespeare y cualquier artista de la escena contemporánea. Bajo esa lógica, la civilización tendría que prescindir de las películas de Quentin Tarantino para que los malos elementos no se sientan inspirados. Alejandro Magno siempre se inspiró en *La Ilíada* pero, es obvio que la inspiración que recibió de sus versos no se limitó a los cargados pasajes de muerte que abundan en la obra de Homero; por otra parte, sería injusto catalogar como psicópata a uno de los personajes más importantes de la historia.

No es fácil demostrar que la representación de la violencia tenga efectos pragmáticos; pero sí puede generar efectos simbólicos. Hoy más que antes, los medios de comunicación son instrumentos briosos de transmisión de ideología, y por lo tanto, en muchos casos, tienden a reforzar las reglas del poder y el control social o viceversa.

El cine encuentra también una forma de venganza en la desvinculación de la historia, como refiere Tarantino «no necesitamos dinamita si tenemos películas». La representación de la violencia y la venganza, va más allá

La venganza en el cine.

Mujeres en búsqueda de justicia: manifestaciones jurídico - fílmicas en torno a *Nunca más* (2002) y *La extraña que hay en ti* (2007)

de un jubiloso desquite poético-artístico. El cine también puede exponer temáticas que involucran activismo en pro de causas consideradas justas, el cine es usado como medio para rendir cuentas con los verdugos. El cine como imaginación, como representación irreal aspira a reescribir historias, puede hacer ucronias o ser profético, es decir, puede generar deseos de reflejar una sociedad mejor o manifiestos de una vida apocalíptica que podría ocurrir si no tomamos conciencia, es el mensajero de nuestros deseos, pasiones, y manifiesta nuestras derrotas como seres humanos.

En la historia, como dispositivo de proyección de las fantasías, el cine pone a prueba la capacidad de dialogar con lo real; en *Bastardos sin Gloria*, en sí, la historia no es tal, Tarantino sostiene que si los personajes hubieran existido, todo lo que ocurre en la película habría sido realmente así. Y la clave es que las escenas del *film* representan lo mismo, sin perder su naturaleza cinematográfica-fabuladora. El cine abre una grieta saludable, desprejuiciada, necesaria; se puede ver la venganza de actos terribles en el cine, ver un comando que aniquila a los «malos», pero no por ello pretenderlos reales. El cine puede modificar pasajes nefastos de nuestra historia como sociedad, se debe entonces repensar en las relaciones entre a) el cine y la historia, b) las historias en el cine y c) el cine como parte de la historia.

La dialéctica y paradojas del tiempo y los personajes de los filmes de venganza no guardan ninguna relación directa con el mundo actual en cuanto a la representación de tales actos, sino con un universo construido a partir del propio cine. En ese mundo, las leyes no tienen nada que ver con la verosimilitud y lo irónico se impone como poética.

La revancha del cine contra la violencia no busca crear vigilantes o héroes que asesinan al enemigo sino reivindicar, dentro de la propia película, temas tan importantes como el derecho a ser oído y la reivindicación

de un Estado de Derecho. Esto refleja Tarantino en sus trabajos cinematográficos: causa una suerte de efecto contrario, impregna en nuestras mentes el gesto ético de devolverle al malo el derecho que él le ha quitado.

El cine de venganza se sustenta en alegorías. La venganza termina como un mensaje inútil. Mejor se ha de disfrutar de la trama en sí misma y no solo concentrarnos en el desenlace. Este tipo de historias representan un viaje de sufrimiento no reivindicado por el sistema y el trance por el que se desarrolla el personaje que nos lleva a un final donde no hay recompensa racional sino la saciedad de un dolor acumulado, creando en el espectador una especie de convención, un planteamiento acumulativo en los términos del contrato que establece con el cine a través de la contemplación de la fatalidad en la que se sumerge el mundo cuando fallan los hombres. El cine nos puede dar el mensaje de que el Derecho debe ser respetado, aunque no siempre la historia que en el mismo se nos cuenta.

3. Películas relacionadas al tema de violencia contra la mujer

1. La aldea maldita (1930)
2. Alcoba en llamas (1984)
3. Gregorio (1984)
4. El color purpura (1985)
5. Juliana (1989)
6. Durmiendo con el enemigo (1991)
7. Tina, la verdadera historia de Tina Turner (1993)
8. Ladybird (1994)
9. La letra escarlata (1995)
10. La buena estrella (1997)
11. Celos (1999)

Eddy Chávez Huanca y Zulema Aliaga Salas

12. Locos en Alabama (1999)

13. María la portuguesa (2001)

14. Solo mía (2001)

15. Antigua vida mía (2001)

16. Madame Brouette (2002)

17. Nunca más (2002)

18. Te doy mis ojos (2003)

19. Cicatrices (2005)

20. La extraña que hay en ti (2007)

21. Solo quiero caminar (2008)

22. Huyendo del pasado (2010)

23. No tengas miedo (2011)

24. Traición conyugal (2013)

25. Atacada (2015) 